



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Marlon Ricardo Luna Aguirre.
Demandado	Albeiro López Hoyos.
Radicado	2021-326
Auto Interlocutorio	102
Asunto	Rechaza demanda.

Encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el Despacho en auto que antecede; por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se rechaza la demanda. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 014 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 3 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario